



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FERNANDO ALBERTO MESA MEJÍA
Demandados: COLPENSIONES
PORVENIR S.A.
COLFONDOS S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00108-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Estudiadas las respuestas a la demanda por parte de Colpensiones y Porvenir S.A., se observa que fueron presentadas dentro del término legal, y con los requisitos exigidos en el artículo 31 del C.P.L.S.S, por lo que se admiten.

Se les reconoce personería en calidad de representantes judiciales de COLPENSIONES, a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA, abogados en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 198.214 y 168.254, en su orden, del Consejo Superior de la Judicatura; el primero como principal y el segundo como apoderado sustituto, en los términos conferidos en el poder y la sustitución, allegados al expediente.

Se le reconoce personería en calidad de representante judicial de PORVENIR S.A., al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 115.849, del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos conferidos en el poder allegado al expediente.

Previo a darle trámite a la solicitud que hace el apoderado del demandante, doctor ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ BETANCUR; se le REQUIERE para que gestione y acredita la notificación personal y posteriormente la citación por aviso, a la codemandada COLFONDOS S.A.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento. Así mismo, deberá acreditar el envío de la demanda y sus anexos al correo indicado en el escrito de la demanda a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 117 fijados en la Secretaría del Despacho el día 04 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA